

**CIUDAD DE FRESNO**  
**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

**PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL 2022-2023 Y PLAN DE ASIGNACIÓN DE HOME-ARP**  
**NECESIDADES DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**AVISO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y OPORTUNIDADES DE COMENTARIOS PÚBLICOS**

La Ciudad de Fresno recibirá aproximadamente \$23.7 millones de fondos federales de la Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD CPD, por sus siglas en inglés) para financiar programas y proyectos para implementar las estrategias de desarrollo comunitario y de vivienda de la Ciudad para beneficiar a las personas de ingresos moderados. Los fondos se sub-otorgarán a programas y proyectos operados por Departamentos de la Ciudad u organizaciones sin fines de lucro elegibles para abordar las necesidades más críticas de la comunidad definidas en el Plan Consolidado de 5 Años, adoptado por la Ciudad e disponible en [www.fresno.gov/housing](http://www.fresno.gov/housing). Los talleres y la audiencia incluirán un enfoque adicional en la captura de sugerencias sobre la asignación de fondos de HOME - Ley del Plan de Recuperación Estadounidense (HOME-ARP, por sus siglas en inglés) para reducir el impacto del COVID-19 en las personas sin hogar o que están en riesgo de quedarse sin hogar.

**La Ciudad solicita información para identificar las actividades más efectivas para implementar las siguientes estrategias:**

- Brindar asistencia a las personas sin hogar y aquellos en riesgo de quedarse sin hogar a través de opciones seguras de refugios de barreras bajas, colaboraciones de vivienda primero y servicios de apoyo asociados.
- Mejorar el acceso a viviendas asequibles para hogares de bajos ingresos y necesidades especiales asociándose con desarrolladores interesados en aumentar el desarrollo de viviendas asequibles y de bajos ingresos en áreas de alta oportunidad y promoviendo la preservación y rehabilitación de unidades de viviendas asequibles existentes.
- Promover la calidad de vida y la revitalización de vecindarios a través de mejoras a la infraestructura e instalaciones públicas actuales, y cerrando brechas en áreas con infraestructura e instalaciones públicas envejecidas, de menor calidad o inexistentes.
- Brindar servicios a hogares de bajos ingresos y necesidades especiales que desarrollen capital humano y mejoren la calidad de vida.
- Brindar servicios a los residentes y proveedores de vivienda para promover la vivienda justa.
- Planificar y administrar los fondos para el desarrollo comunitario, la vivienda y las actividades para personas sin hogar con mayor transparencia, mayor participación de la comunidad y cumplimiento total de las regulaciones federales.
- Planificación y asignación de \$11.9 millones en fondos HOME-ARP para reducir el impacto del COVID-19 en las personas que se encuentran sin hogar o que están en riesgo de quedarse sin hogar.

La Ciudad espera recibir los siguientes fondos para el año fiscal 2022-2023:

- \$7,184,218 - Subvención en Cuadra para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés)
- \$3,289,681 - Asociaciones de Inversión en Viviendas (HOME, por sus siglas en inglés)
- \$714,258 - Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA / VIH (HOPWA, por sus siglas en inglés)
- \$606,586 - Subvención para Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas en inglés)
- \$11,922,873 - HOME - Ley del Plan de Recuperación Estadounidense (HOME-ARP, por sus siglas en inglés)

Se llevarán a cabo Talleres Virtuales sobre las Necesidades de la Comunidad y una Audiencia Pública para solicitar comentarios sobre cuales actividades elegibles les gustaría a los residentes ver financiadas y cómo esas actividades pueden implementarse de manera más efectiva.

**Taller Virtual de Necesidades de la Comunidad  
#1**

19 de enero del 2022 a las 11:00 A.M.

Únase por Zoom: <https://zoom.us/j/94997484602>

Únase por Teléfono: 669-900-9128

ID de la Reunión: 949 9748 4602

**Taller Virtual de Necesidades de la Comunidad  
#3**

24 de enero del 2022 a las 6:30 p.m.

Únase por Zoom: <https://zoom.us/j/94673503569>

Únase por Teléfono: 669-900-9128

ID de Reunión: 946 7350 3569

**Taller Virtual de Necesidades de la Comunidad  
#2**

20 de enero del 2022 a las 6:30 p.m.

Únase por Zoom: <https://zoom.us/j/98651051765>

Únase por Teléfono: 669-900-9128

ID de la Reunión: 986 5105 1765

**Taller Virtual de Necesidades de la Comunidad  
#4**

25 de enero del 2022 a las 11:00 A.M.

Únase por Zoom: <https://zoom.us/j/92680194243>

Únase por Teléfono: 669-900-9128

ID de Reunión: 926 8019 4243

**Audiencia Pública de Necesidades de la Comunidad**

27 de enero del 2022 a las 10:05 A.M. o después

Las instrucciones de participación estarán disponibles 72 horas antes de la audiencia en [fresno.legistar.com/Calendar.aspx](https://fresno.legistar.com/Calendar.aspx)

Después de la audiencia pública, la ciudad preparará un Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA, por sus siglas en inglés) para los fondos de CPD de HUD. Las organizaciones elegibles pueden enviar solicitudes de financiamiento para los proyectos descritos en el NOFA.

**Aviso de Disponibilidad de Fondos**

Fecha de Lanzamiento Provisional: 4 de febrero del 2022

Fecha Límite de Presentación de Solicitudes: 4 de marzo del 2022 a las 4:00 p.m.

[www.fresno.gov/housing](http://www.fresno.gov/housing) bajo "Avisos de Financiación Disponible"

La Ciudad evaluará las solicitudes de acuerdo con los criterios publicados con la NOFA y preparará un borrador del Plan de Acción Anual. Se invita a los residentes a enviar comentarios sobre el borrador del plan, que se abordarán en la versión final enviada a HUD y se presentará al Concejo Municipal para su consideración antes de adoptar el plan.

**Período de Comentarios Públicos del Plan de Acción Anual del 2022-2023**

18 de marzo del 2022 -19 de abril del 2022 a las 5:00 p.m.

El borrador del plan se publicará en [www.fresno.gov/housing](http://www.fresno.gov/housing) bajo "Oportunidades de comentarios públicos"

Las siguientes opciones están disponibles para enviar comentarios:

Enviar comentarios por correo:

City of Fresno

Planning and Development Department

Attn: Housing and Community Development

Division

2600 Fresno Street Room 3065

Fresno CA 93721

Enviar Comentarios por Fax:

559-457-1579

Enviar Comentarios en Línea:

<https://www.surveymonkey.com/r/P2P6V5F>

Enviar comentarios por correo electrónico:

HCDD@fresno.gov

Incluya "2022 Action Plan" en el Asunto.

Enviar Comentarios por Teléfono:

559-621-8300

Enviar Comentarios por TTY:

559-621-8721

El Concejo de la Ciudad de Fresno llevará a cabo una audiencia pública para obtener las opiniones de los residentes sobre el plan y, posteriormente, considerará el plan para su adopción.

**Audiencia Pública del Plan de Acción Anual del Consejo Municipal**

28 de abril del 2022 a las 10:05 A.M. o después

Las instrucciones de participación estarán disponibles 72 horas antes de la audiencia en

[fresno.legistar.com/Calendar.aspx](https://fresno.legistar.com/Calendar.aspx)

Habrà interpretación al español y al Hmong en todos los talleres y audiencias públicas. De conformidad con la Orden Ejecutiva, y de Conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita adaptaciones adicionales como intérpretes, señaldadores de lenguaje de señas o los servicios de un traductor, comuníquese con la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario llamando al 559-621- 8300, por correo electrónico [HCDD@fresno.gov](mailto:HCDD@fresno.gov), o por TTY al 559-621-8721. Para garantizar la disponibilidad, le recomendamos que haga su solicitud al menos tres días hábiles antes de la reunión.